

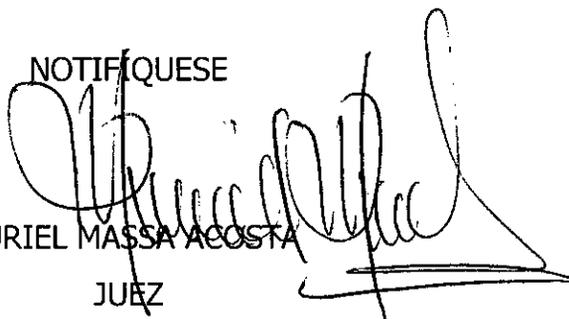
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	RAUL EMILIO ZULETA POSADA Y OTROS
DEMANDADO	ANA ROSA HINCAPIÉ AGUDELO Y OTRO
RADICADO	2019-00523
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO POR AVISO Y POR NO CONTESTADA LA DEMANDA

Cumplido el requerimiento efectuado en auto que antecede, téngase notificado por aviso al demandado ELKÍN DARÍO FRANCO TIRADO, el día 6 de julio de 2020, y como quiera que el término para que se pronunciara respecto de la demanda, se encuentra vencido, sin que haya presentado oposición alguna, se tendrá por no contestada la misma.

Así las cosas, en vista de que ya se encuentra integrada la litis, ejecutoriado el presente auto, por secretaría, dese traslado de las excepciones de mérito propuestas por la demandada ANA ROSA HINCAPIÉ AGUDELO a folios 108 y siguientes.

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 7
Hoy, 13 de octubre de 2020.



JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario